



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

E D I C T O.

expediente 1158/2018.

GLORIA LÓPEZ PRIETO, en carácter de cónyuge, y **ANTONIO GUSTAVO**, y **KAREN DORITH AMBOS DE APELLIDOS PEÑA LÓPEZ**, en carácter de hijos solicitando **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS respecto de GUSTAVO ALFONSO PEÑA MONTALVO Y/O GUSTAVO PEÑA**. Quien fuera originario y vecino de Ciudad Mendoza, Veracruz; hijo de **PAULINO PEÑA LUNA**, y **JUVENTINA MONTALVO**, de ocupación empresario, contaba con cincuenta y nueve años de edad al día de su desaparición, misma que fuera en la ciudad de Orizaba, Veracruz desde el día 29 de agosto del año 2011, se convoca a aquellas personas que tengan interés jurídico en el procedimiento de declaración de ausencia

Para su publicación por tres ocasiones con intervalos de una semana, en la gaceta oficial del estado, tabla de avisos del ayuntamiento de esta ciudad, en la página electrónica del poder judicial del estado, en la página electrónica de la Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva,

A T E N T A M E N T E
ORIZABA, VER. - A 21 DE AGOSTO DEL 2019.
SECRETARIA HABILITADA DEL JUZGADO
SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA,
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR.

LIC. GABRIELA CÓRDOBA RAMÍREZ.